

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 24 de mayo del año dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Lic. Humberto Salinas Valdivia**, Titular de la Subdirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.

**VOCALES:**

**Lic. Juan Carlos García Rebolledo**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

**INVITADOS PERMANENTES:**

**Ing. Humberto Pacheco Ruiz**, Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica.

**Lic. Lucio Martínez Arellano**, Gerente de Cartera.

**INVITADOS:**

**Lic. Margarita Jiménez Rendón**, encargada de la Gerencia de Recursos Materiales.

**SECRETARIO DE ACTAS:**

**Lic. María del Pilar Bravo Rueda**. - designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

**Lic. Angela Flores Hernández**. - Expone por la Gerencia de Recursos Materiales.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM (La presente sesión se llevó a cabo con solo dos de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, se encuentra pendiente el nombramiento del Titular de la Gerencia de Recursos Materiales).
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LAS PROPUESTAS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 1010200004017, 1010500001917, 1010400001917, 1010300001717.

Dichas solicitudes señalan lo siguiente, "Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo, cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc.)."

Las versiones públicas se hicieron llegar a los Miembros e Invitados del Comité, a través de una carpeta, mediante correo electrónico. La información referente a las versiones públicas de los Contratos relacionados con las tecnologías de la información de los años 2015 a 2017, se encuentran disponibles en SIPOT, asimismo los anexos técnicos de cada uno de los contratos se encuentran en Compranet, al tratarse de licitaciones públicas.

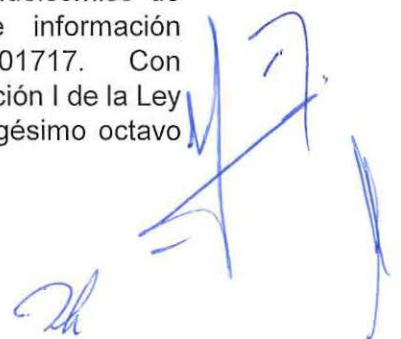
El representante del Órgano Interno de Control, sugirió realizar al INAI consulta en relación al criterio que se debe de adoptar para testar o no, el nombre de los apoderados de las personas morales, en el sentido de si son consideradas como personas físicas, o como parte de las personas morales, para de esta manera, poder tener la certeza de estar testando de manera correcta. Sugerencia que fue aceptada por los miembros e invitados del Comité.

La expositora por parte de la Gerencia de Recursos Materiales, señaló que se agregará a las versiones públicas autorizadas, el anexo técnico que incluye la información relativa a la leyenda de clasificación señalada en los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

**ACUERDO  
FFM-CT-06E/17**

**PRIMERO.** - El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad las versiones públicas a propuesta de la Gerencia de Recursos Materiales del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), en atención a las solicitudes de información 1010200004017, 1010500001917, 1010400001917, 1010300001717. Con fundamento en los artículos 113 fracción I, 98 fracción III, 106 y 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Trigésimo octavo



fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Por lo anterior, las versiones públicas de los contratos en los que se protegen los datos personales por tratarse de información confidencial, deberán incorporarse en atención a las Solicitudes de Información, para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las diecisiete y cuarenta horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HUMBERTO SALINAS VALDIVIA**  
Subdirector Jurídico y  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS GARCÍA REBOLLEDO**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en  
suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.







INVITADOS PERMANENTES



ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ  
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica



LIC. LUCIO MARTÍNEZ ARELLANO  
Gerente de Cartera

INVITADOS



LIC. MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN  
Encargada de la Gerencia de Recursos Materiales

SECRETARIO DE ACTAS



LIC. MARÍA DEL PILAR BRAVO RUEDA  
Subgerente de Análisis Jurídico y Contratos

EXPOSITOR



LIC. ANGELA FLORES HERNÁNDEZ  
Por la Gerencia de Recursos Materiales

